

Nº Expediente: 300/2017/01146
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Madrid, a las 10,00 horas del 13 de diciembre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación Permanente del Distrito de Arganzuela para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de contratación arriba referenciado, titulado: **“COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS MUNICIPALES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS POR EL DISTRITO DE ARGANZUELA”** para su adjudicación por procedimiento abierto, pluralidad de criterios.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Almudena Álvarez García, Coordinadora del Distrito.

VOCALES:

Gema González Molina, Jefa del Departamento Jurídico, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

M^a Aranzazu Villaquirán López, Interventora Delegada del Distrito de Arganzuela.

Almudena Sáez Merino, Jefa del Departamento Técnico.

SECRETARIO:

José Javier Lorente Aguado, Jefe de Sección de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores, que son los siguientes:

PROINTEC, S.A.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
SERYNCO INGENIEROS, S.A.
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
OMICRON AMEPRO, S.A.
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.
UTE INGEYCO, S.L. - T.O.C. INGENIERÍA, S.L.
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.
CEMOSA (Presentada por correo)

Las empresas que a continuación se relacionan han comunicado la prestación de oferta por correo a la licitación, no habiéndose recibido aún la misma.

UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.
INCOPE CONSULTORES S.L.
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el siguiente resultado:

Licitador	Resultado
PROINTEC, S.A.	Admitida
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.	Admitida
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.	Deberá acreditar la solvencia técnica o profesional solicitada en el apartado 12.2 del anexo I del PCAP.
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.	Admitida
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	Admitida
SERYNCO INGENIEROS, S .A.	Admitida
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	Admitida
OMICRON AMEPRO, S .A.	Admitida
ALAUDA INGENIERÍA, S .A.	Admitida
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S. L. U.	Aporta fotocopia de los siguientes documentos: DEUC, declaración responsable según modelo del Anexo VII del PCAP, declaración responsable según modelo del Anexo IX del PCAP y declaración de pertenencia o no a grupo empresarial. Deberá presentar original o copia compulsada de los documentos indicados.
UTE INGEYCO, S.L. - T. O. C. INGENIERÍA, S.L.	Admitida
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	Admitida
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	Admitida
CEMOSA	Admitida

Se hace constar que la empresa ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S. L. U. ha presentado su oferta en un solo sobre. Se ha realizado la apertura del mismo, comprobándose que en su interior figuran los tres sobres solicitados en el PCAP que rige la licitación. Se ha procedido a la apertura del sobre A "Documentación administrativa", realizándose la comprobación de la documentación cuyo resultado se ha indicado anteriormente.

Así mismo, se hace constar que las empresas GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. y OMICRON AMEPRO, S .A. pertenecen al mismo grupo empresarial, según declaración que ambas incluyen sus sobres.

Siendo las 11,15, se acuerda levantar la sesión y realizar una nueva reunión de la mesa en el

momento en que se disponga de todas las ofertas pendientes de recibir.

Habiéndose recibido las tras ofertas pendientes, se reúne nuevamente la mesa de contratación el día 14 de diciembre a las 9,45, siendo el resultado de la calificación de las ofertas el siguiente:

Licitador	Resultado
UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.	Admitida
INCOPE CONSULTORES S.L.	Deberá presentar declaración responsable según anexo VII del PCAP.
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	Deberá aportar la siguiente documentación: - Copia compulsada del D. N. I. del apoderado. – Acreditación de la solvencia económica mediante declaración que indique la cifra de negocios global de cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 – Acreditación de la solvencia técnica solicitada. De realizarse la acreditación mediante declaración del empresario de los contratos realizados con sujetos privados, se deberá indicar la cifra del trabajo de seguridad y salud efectuado y no el importe de la obra a la que corresponde.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Almudena Álvarez García

Fdo.: José Javier Lorente Aguado